

COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA

ORD	EXPTE. N°	MOTIVO	RES
1	852/2016	Departamento Ejecutivo mediante Decreto N° 4662/16 veta Ordenanza sancionada 6/10/2016 (Ref. anexo art. Librería, etc. En calle J. Ingenieros 2402 a favor de la Sra. Castro).	7